

**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
F/N ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN. LEY Nº 2.855
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

“Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el
Atlántico Sur”.*

Objeto:

Procedimiento de
Cambio de Funcionario
Dirección General EATC

Período auditado:

De toda la gestión

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley Nº 70 (BOCBA Nº 539). Ley Nº 2.855 (BOCBA Nº 3033). Creación del Ente Autárquico Teatro Colón. Ley Nº 6.357 (BOCBA 6.018), Régimen de Integridad Pública. Decreto Nº 1.123-AGJ-01 (BOCBA 1.259). Decreto Nº 95-AGJ/22 (BOCBA Nº 6057). Acepta renuncia de ALCARAZ, María Victoria, como Directora General del Ente Autárquico Teatro Colón y se designa en su lugar al Sr. Jorge Alberto Telerman. Resolución Nº 88-SGCBA/17 (BOCBA Nº 5160). Resolución Nº 321-EATC/17 (BOCBA Nº 5127). Resolución Nº 402-EATC/18 (BOCBA Nº 5387).

Equipo auditor:

Auditor Interno

Mg. Cristian Leopoldo

LUDOVISI

Equipo de Trabajo:

Sr. Fabian DI DONATO

Sra. María Agustina
MARTINEZ

Sra. Florencia Paula
VIGGIANO

Informe Ejecutivo

IFAUD-05-2022

PROYECTO Nº1 02/22

F/N Ente Autárquico Teatro Colón. Ley Nº 2.855

Dirección General

Alcance:

Las tareas de fiscalización fueron realizadas en el ámbito de la Dirección General del EATC, sita en la calle Cerrito 628 de esta Ciudad, con motivo del cese en sus funciones como Directora General del Ente Autárquico Teatro Colón, de la Sra. María Victoria Alcaraz, y la designación en su lugar del Sr. Jorge Alberto Telerman, todo ello acorde con lo dispuesto por el DECTO-2022-95-GCABA-AJG.

El presente informe corresponde a un proyecto de auditoría del tipo “Imprevisto” dentro de la planificación anual para el EATC.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

Se ha detectado que la DGEATC, no adjuntó copia del último cheque emitido.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo al relevamiento efectuado, al análisis realizado, y no obstante a la observación formulada, esta Unidad de Auditoría Interna informa que se dio cumplimiento satisfactoriamente a la Resolución Nº 88-SGCBA/2017, “Procedimiento de Cambio de Funcionario”.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Pr N° I 02-UAIEATC/22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.